

1858-1

Marcos Paz.-

10 AGO 2021

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-2749/2021 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Obras solicitan la contratación de mano de obra, materiales e insumos para ejecutar obra de construcción de dos (2) aulas en escuela Secundaria N° 3 B° Torchiaro.-

Que teniendo en cuenta que el edificio está ubicado en zona rural con índices de crecimiento exponencial y el contexto sanitario actual con la necesidad de espacios más amplios se proyecta la construcción de referencia con el fin de generar espacios más aptos y amenos para una educación de calidad.-

Que el presupuesto oficial es de pesos cuatro millones seiscientos siete mil con 00/100 (\$4.607.000,00).-

Que a través de Decreto DEM N° 1791/2021 con fecha 28 de julio del corriente, se llamó a Licitación Privada N° 31/2021, cuya fecha de apertura quedo establecida para el día 10 de Agosto del corriente a las 09.30 hs.-

Que llegado el día de apertura se presentaron dos oferentes, a saber, los Sros. Dario Maiolino y Humberto Menacho.-

Que además de los mencionados, se cursaron invitaciones a las firmas Cooperativa de Trabajo Unión y Esperanza LTDA; Construcciones Rag; Lile S.A. y Cuacom S.R.L.-

**REGISTRO**

Dec. N° 1858 Año 2021 Folio 3623

1858 - 2

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación, el que no será vinculante para el DEM.-

Que habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, se aconseja adjudicar la presente Licitación Privada de la siguiente manera:

La mano de obra, materiales e insumos para ejecutar la obra de construcción de dos (2) aulas en Escuela Secundaria N° 3 B° Torchiaro, al Sr. Dario Adrian MAIOLINO, por un total de pesos cuatro millones trescientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta y dos con 00/100 (\$4.371.482,00).-

Que si bien el aludido Dictamen de la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación es obligatorio, aunque no vinculante, este Departamento Ejecutivo Municipal comparte el juicio, análisis y la argumentación formulada.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Adjudicación Licitación Privada 31/2021.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 31/2021 "Contratación de mano de obra, materiales e insumos para ejecutar obra de construcción de dos aulas en Escuela Secundaria N° 3 B° Torchiaro" de la siguiente manera:

La mano de obra, materiales e insumos para ejecutar la obra de construcción de dos (2) aulas en Escuela Secundaria N° 3 B° Torchiaro, al Sr. Dario Adrian MAIOLINO, por un total de pesos cuatro millones trescientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta y dos con 00/100 (\$4.371.482,00).-

ARTICULO 2°.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, Subsecretario de Obras Tec. Pablo M. Irazabal.-

ARTÍCULO 3°.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

ARTÍCULO 4°.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios,

1858-3

dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 5º.-Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-

DRA VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

GENIA FERRAZ CURUTCHET  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

TEC. PABLO MATIAS IRRAZABAL  
SUBSECRETARIO DE OBRAS  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**  
Dec. N° 1858 Año 2021 Folio 3625